



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación de del Servicios de alimentación de consumo humano para los participantes de la Reunión Técnica de la E.S. de Salud Bucal; en la ciudad de Chimbote los días 05 de diciembre del presente año en el Auditorio del Hospital Eleazar Guzmán Barrón - Chimbote.

1. ANTECEDENTES:

La E.S. de Salud Bucal en el marco de la Ley 31540 y su Plan de Anual de Trabajo 2025, **Reunión Técnica de la E.S. de Salud Bucal** con participación de los medios Cirujanos Dentistas responsables de la E.S. de Salud Bucal de las 09 Unidades Ejecutoras y Estadísticos, así mismo Cirujanos Dentistas de Micro redes y Hospitales de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Ancash.

2. OBJETIVO GENERAL:


Optimizar procesos y afianzar compromisos para el presente año 2025, reforzar las actividades que realizaran los Cirujanos Dentistas del ámbito de la Dirección Regional de Salud de Ancash a través del fortalecimiento de competencias técnicas en la **Reunión Técnica de la E.S. de Salud Bucal**, contribuyendo a la salud pública implementando estrategias orientadas a cambiar la percepción que tienen las personas, familias y comunidades respecto a la salud bucal.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

La empresa que preste los servicios de alimentación de consumo humano, deberá brindar un servicio de buena calidad y salubridad, según el siguiente cuadro:

REQUERIMIENTO	FECHA	CANTIDAD
REFRIGERIOS MAÑANA: 1/4 de pollo al horno, y una infusión.	05/12/2025	25

Los Refrigerios deben ser brindados en el Auditorio del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón - Chimbote

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD INDIVIDUAL	DAISCS
---	--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	--	--------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

4. REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:

Persona natural o jurídica a la prestación de servicios de alimentación.

5. META PRESUPUESTAL A AFECTAR Y ESPECIFICA DE GASTO


PP 0018 - PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Meta: 015 "DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES".

Especifica de gasto **23.27.11 5 "Servicios de Alimentación de Consumo Humano".**

6. LUGAR Y FECHA DE EJECUCION DEL SERVICIO

Auditorio del Hospital Eleazar Guzmán Barrón - Chimbote – 05 de diciembre 2025.


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 C.D. Castillo Acuña Wilfredo Ernesto
 Coord. Regional de la ESRSB - DAISCS
 C.P. 29546